Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

Don Fernando Corral e Hijos, S.L., solicita licencia municipal de apertura de local destinado a la actividad de planta intermedia de subproductos animales no destinados a consumo humano de categoría 3, sito en calle Pintores, número 20, del polígono industrial Jesús Menchero García, primera fase, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Borox 23 de febrero de 2010.–El Alcalde, Luis Miguel Díaz Navarro.

N.º I.-2072